

Ing. Com. Juvenal Yulán Ochoa.
Teléfono: 2-800865.
Celular: 098168611.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JALCAS S.A.

Guayaquil, Mayo 9 del 2005.

Señores accionistas de:
JALCAS S.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

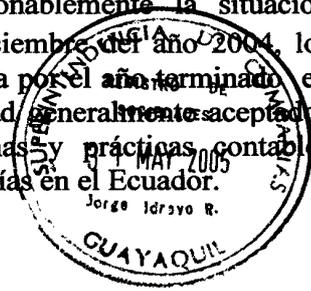
1. ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, y el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo efectivo de la compañía **JALCAS S.A.** cortados al 31 de Diciembre del año 2004.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de **Auditoria Generalmente** aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las demás cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Otros activos, Cuentas y Documentos por pagar, pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de la cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de la Compañía, **JALCAS S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2004, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de compañías en el Ecuador.



2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y directorio.
- 2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS VARIOS.

- 4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud
- 4.2 Si existió convocatoria a la Junta General.
- 4.3 No hubieron propuestas de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la Ley.

De los señores accionistas.

Atentamente

Ing. Com. 
COMISARIO.

